

DIPUTADA
CLAUDIA ORTIZ

San Salvador, 28 de marzo de 2023.

Señores Secretarios

Junta Directiva

Asamblea Legislativa de El Salvador

Presente.-


ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 11:15

Recibido el: 28 MAR 2023

Por: 

Yo, Claudia Mercedes Ortiz Menjivar, en mi calidad de Diputada y en uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República a este pleno EXPONGO:

Que El Salvador es firmante de la Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem do Pará" y está comprometido a incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso.

Que la violencia es un problema de derechos humanos porque interrumpe el desarrollo integral de las personas, porque vulnera la integridad física, psicológica y sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y porque atenta contra la vida, pues muchas mujeres inmersas en situaciones de violencia son asesinadas.

Que la lucha contra la violencia hacia las mujeres es de interés público, y requiere de medidas efectivas que prevengan esa violencia en cualquiera de sus formas, ya que afecta a todas las mujeres independientemente de su nivel socioeconómico o educativo; y es una realidad que sobrepasa factores de clase, etnia, raza, edad, condición de discapacidad, estado civil, religión o afiliación política.

Que se debe contar con herramientas que ayuden a actuar de manera oportuna salvar las vidas de las mujeres y que las instituciones obligadas del Estado salvadoreño identifiquen y actúen de manera inmediata ante cualquier amenaza en la vida e integridad de las mujeres, creando un sistema que sirva para alertar situaciones de riesgo y prevenir los feminicidios.

Que con acciones de protección integrales, como el programa de "casas de acogida" las mujeres pueden salir de un ciclo de violencia si tienen un lugar en donde se les acoja, apoye y escuche; se ha constatado que con el acompañamiento necesario ellas y sus familias pueden salir de la violencia, las mujeres acogidas salen adelante, rehacen sus vidas e intentan vivir plenamente.


VAMOS